



¿Cuál es el castigo por comprar vapeadores actualmente en México? Diputados proponen penas de cárcel

Diputados planean castigar con hasta 8 años de prisión y una multa de más de 200 mil pesos a quienes compren, vendan o almacenen vapeadores.



Yeseline Trejo X

Sobre el autor v

México Actualizado a 25 de noviembre de 2025 12:33 CST

Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México envió desde hace un par de meses una iniciativa a la Cámara de Diputados para castigar con hasta 8 años de prisión a todas las personas que compren, vendan o almacenen cigarrillo electrónicos y vapeadores. Esta iniciativa fue recibida por los legisladores el pasado 26 de septiembre de 2025 y se prevé que sea votada este martes 25 de noviembre, que contempla un proyecto de dictamen de 829 páginas.

¿Qué busca la iniciativa de Sheinbaum?

La iniciativa para castigar con cárcel a quienes compren, vendan o almacenen cigarrillo electrónicos y vapeadores, tiene el objetivo de modificar la Ley General de Salud, donde se establezca la prohibición de estos productos y propone: **“de uno a ocho años de prisión y multa equivalente de cien a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización”**.

La argumentación para sancionar este producto que se ha popularizado en los últimos años en México entre jóvenes y adultos, es porque estos dispositivos provocan enfermedades respiratorias como la “EVALI” que es una lesión pulmonar, así como cáncer, o daños cardiovasculares. El documento explica que datos de la Secretaría de Salud publicados en 2022 que medio millón de jóvenes de 10 a 19 años de edad, ya utilizaron estos dispositivos.

[¿Cuál es el castigo por comprar vapeadores actualmente en México? Diputados proponen penas de cárcel - AS México](#)